MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ MOTENONDEHA

CERTIFICADO DE RECEPCION SATISFACTORIA DE LA ORDEN DE TRABAJO N° 1

Asunción, 22 de Enero de 2024

Señor
Lic. JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO, *Representante Legal*
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
Presente

Por medio de la presente, en el marco del Contrato N° 101/2023, referente al llamado SBPF N° 01 /2022 "Servicios de software Factory para los OEE en 4 Lotes – MITIC – PAAD" ID DNCP N° 410.299 - LOTE 2, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, y con respecto a la NOTA FREELANCERS 138/2023 de 06 de Diciembre de 2023, ingresada por mesa de entrada de acuerdo al Expediente N° 2023-12021001-007399, donde se adjunta el Informe Final correspondiente a la "Informe Final OT N° 1 - Sistema de Administración del Portal Paraguay para Funcionarios Públicos."

El mismo fue revisado y surgieron observaciones por parte del equipo técnico del MITIC, conforme se les ha informado según NOTA VMTIC/DGGE N° 27/2023, de fecha 21 de Diciembre del 2023, dichas observaciones fueron corregidas y entregadas de acuerdo a la NOTA FREELANCERS 4/2024 de fecha 8 de Enero de 2024 ingresada por mesa de entrada de acuerdo al Expediente N° 2024-12021001-000071, junto con el "Informe OT N° 1" así como la "Documentación Técnica OT N° 1 - Versión 2.0".

Posterior a otra revisión, se emitieron nuevas observaciones por parte del equipo técnico del MITIC y las mismas fueron comunicadas vía correo electrónico. Fueron corregidas y entregadas de acuerdo a la NOTA FREELANCERS 6/2024 de fecha 19 de Enero de 2024 ingresada por mesa de entrada de acuerdo al Expediente N° 2024-12021001-000278, junto con "Informe OT N° 1" así como la "Documentación Técnica OT N° 1".

Al respecto, posterior a la nueva revisión y prueba, se certifica que FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., ha presentado en tiempo y forma el entregable mencionado y por lo tanto, se da por aprobada la ORDEN DE TRABAJO N° 1.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing. Klaus Pistilli
Administrador del Contrato
Director General de Gobierno Electrónico
Viceministerio de TIC - MITIC

Juan Carlos Lopez
23/01/24
Freelancers del Paraguay S.A
RUC: 80078258-5